YR

Asunción, 15 de marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 489. -

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.
Dirección: Súper Carretera A Itaipu Km 125
Teléfono: 021 572908
Canindeyú - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 331/2.019 de fecha 13/03/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N°15/18 ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO - ID N° 351.199,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/18 *"ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO" - ID 351.199*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	LOTES	MONTO/IVA incluido
DIESA S.A.	3	Gs. 5.154.999.996.-
	4	Gs. 4.175.000.000.-
	Total	Gs. 9.329.999.996.-
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	1	Gs. 2.750.000.000.-
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.	2	Gs. 1.470.000.000.-
	5	Gs. 1.960.000.000.-
	7	Gs. 460.000.000.
	Total	Gs. 3.890.000.000.-
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	6	Gs. 795.000.000.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE,*** para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Celio Fernandes
Director Comercial
INPASA DEL PARAGUAY
Avda. Mcal. López N° 5556
Tel.: (595/21) 627.3354
19/03/2019

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

YR

0000513

Asunción, 15 de marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 488. -

Señores
DIESA S.A.
Dirección: Eusebio Ayala Km 4 ½
Teléfono: 021 5197000
Asunción - Paraguay **Presente.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 331/2.019 de fecha 13/03/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N°15/18 ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO - ID N° 351.199,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/18 *"ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO" - ID 351.199.*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	LOTES	MONTO/IVA incluido
DIESA S.A.	3 4	Gs. 5.154.999.996.- Gs. 4.175.000.000.- Total Gs. 9.329.999.996.-
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	1	Gs. 2.750.000.000.-
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.	2 5 7	Gs. 1.470.000.000.- Gs. 1.960.000.000.- Gs. 460.000.000. Total Gs. 3.890.000.000.-
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	6	Gs. 795.000.000.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Marcos Lubillo
LI. 4695610
14-03-19

Av. EUSEBIO AYALA Km. 4 1/2 · DIESA S. A. · ASUNCIÓN - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC N° 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

YR

Asunción, 15 de marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 491. -

Señores
HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
Dirección: Ruta San Lorenzo – Luque Km 4.2
Teléfono: 021 648990
Luque - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 331/2.019 de fecha 13/03/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N°15/18 ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO - ID N° 351.199,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/18 *"ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO" - ID 351.199*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	LOTES	MONTO/IVA incluido
DIESA S.A.	3	Gs. 5.154.999.996.-
	4	Gs. 4.175.000.000.-
	Total	Gs. 9.329.999.996.-
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	1	Gs. 2.750.000.000.-
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.	2	Gs. 1.470.000.000.-
	5	Gs. 1.960.000.000.-
	7	Gs. 460.000.000.
	Total	Gs. 3.890.000.000.-
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	6	Gs. 795.000.000.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

m) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
o) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
p) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Avda. Mcal. López N° 5556
Tel.: (595/21) 627.3354
Edificio de los Comuneros - Bloque A – Piso 4°.
Email: uoc1@asuncion.gov.py

Recibí
18/03/19
10:00 hs
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

YR

Asunción, 15 de marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 492. -

Señores
CONDOR SACI
Dirección: Bernardino Gorostiaga y Guaraníes
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 331/2.019 de fecha 13/03/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N°15/18 ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO - ID N° 351.199,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/18 *"ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO" - ID 351.199*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	LOTES	MONTO/IVA incluido
DIESA S.A.	3	Gs. 5.154.999.996.-
	4	Gs. 4.175.000.000.-
		Total Gs. 9.329.999.996.-
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	1	Gs. 2.750.000.000.-
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.	2	Gs. 1.470.000.000.-
	5	Gs. 1.960.000.000.-
	7	Gs. 460.000.000.
		Total Gs. 3.890.000.000.-
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	6	Gs. 795.000.000.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Macarena Bellenzier
18/03/19

YR

Asunción, 15 de marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 490. -

Señores
RIEDER Y CIA S.A.C.I.
Dirección: Avda. Artigas N° 1945
Teléfono: 214-114
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 331/2.019 de fecha 13/03/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N°15/18 ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO - ID N° 351.199,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/18 *"ADQUISICION DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO" - ID 351.199.*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	LOTES	MONTO/IVA incluido
DIESA S.A.	3	Gs. 5.154.999.996.-
	4	Gs. 4.175.000.000.-
		Total Gs. 9.329.999.996.-
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	1	Gs. 2.750.000.000.-
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.	2	Gs. 1.470.000.000.-
	5	Gs. 1.960.000.000.-
	7	Gs. 460.000.000.
		Total Gs. 3.890.000.000.-
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	6	Gs. 795.000.000.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibí conforme el original
Firma
Nombre NATALIA ARANDA Analista de Ventas
Fecha 18/03/19 Dpto. de Operaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

Abg. Dionisio Merales, Director
Dirección De Adquisiciones